

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8492	103702	15/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JAIME AVILA LOPEZ
 RUT EMPRESA: 4147562-5
 REGIÓN: REGION METROPOLITANA
 COMUNA: SAN BERNARDO
 DOMICILIO: CAMINO SANTA MARGARITA
 Nº: 0275
 FONO: 8842356
 CIUDAD: []
 EMAIL @: fmunoz@quitraco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TERMINADORA BLAU - KNOX

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 6.0 Tara ▶ 18.31 PBT ▶ 24.31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGION Destino ▶ REGION METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ SAN FELIPE Destino ▶ SAN BERNARDO
 LOCALIDADES: Origen ▶ RINCONADA Destino ▶ SAN BERNARDO
 RUTA A RECORRER: CARRETERA SAN MARTIN LOS LIBERTADORES 5NORTE, 70.G.VELASQUEZ
 TOTAL DE K.M: 90 Fecha Aprox. Viaje: 16/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.69 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.63 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4.03
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.5 Carga ▶ 6.5 Total ▶ 21.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ TN-9478 SemiRemolque ▶ JH-2449 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
	PESOS X EJES	4.51	10.47	9.33															
	Nº DE RUEDAS	2	8	12															
	DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.25															

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

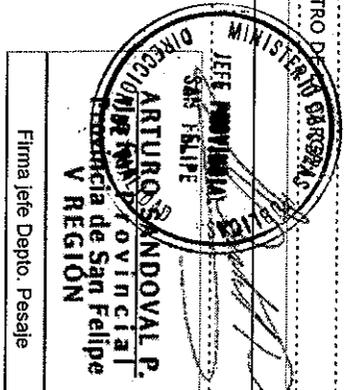
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON SEÑALIZACIÓN ADECUADA EN TODO EL PERIMETRO DE CIRCULACIÓN

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/12/2010 FECHA HASTA ▶ 17/12/2010

COD_AUTENTIF: 27920101216-0-0180236462



Firma Jefe Depto. Pesaje